



**1 AUTORIDAD ORGANIZADORA**

La Autoridad Organizadora será el Real Club Marítimo del Abra y Real Sporting Club, con la colaboración de la Federación Vasca de Vela.

**2 LUGAR**

El evento tendrá lugar en aguas del abra interior los días 19 , 20 y 21 de julio de 2024

**3 GRADO**

La regata está considerada como de GRADO 5 de la ISAF.

Este grado está sujeto a revisión por el Comité de Match Race de RFEV. El evento puede ser re-graduado cuando haya claras razones para hacerlo.

**4 PROGRAMA PROVISIONAL**

4.1 (a) Viernes 19:

De 16:00 a 20:00

Registro y regata

Sábado 20 :

11:00

Reunión de Patrones

13:00

Pruebas

Domingo 21 :

11:00

Reunion de patrones

12:00

Pruebas

(b) Regatas programadas para los días 19 , 20 y 21 de julio

(c) La hora para la primera prueba de cada día será las 12:00, salvo el sábado 20 de julio que será a las 13.00h y el viernes a las 16:00 h

(d) Reunión de patrones diaria a las 11:00 horas y el viernes a las 14:00h .

(e) La entrega de premios será el domingo 21 de julio a las 18:00 horas, al término de las pruebas.

4.2 Excepto por autorización del Comité Organizador, la asistencia a los siguientes actos es obligatoria:

(a) Reunión inicial, para los patrones

(b) Reunión diaria, para los patrones

(e) Entrega de premios

**5 ELEGIBILIDAD**

(a) Podrán participar regatistas que tengan la licencia federativa del año actual y por lo menos el patrón debe de ser socio , amarrista del club , pertenecer a la escuela de vela o ser regatista habitual del club .Las tripulaciones tendrán un peso máximo de 350 kg sin importar el numero de miembros . De los cuales como máximos 2 seran regatistas habituales de j80



- (b) Excepto en caso de emergencia, el inscrito como patrón deberá llevar el timón en todo momento mientras esté en regata.
- (c) Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19.2 de la ISAF.

## **6 INSCRIPCIONES**

- 6.1 El equipo será considerado como inscrito una vez realizado **el registro, pesaje y el pago** del depósito y de la Inscripción.
- 6.2 Los derechos de Inscripción por tripulación son de 200 € por tripulación.
- 6.3 Los derechos de inscripción se harán efectivos realizando un ingreso en el siguiente número de cuenta:

**Concepto: Match Race**

**Titular: Escuela de Vela Jose Luis de Ugarte RCMA-RSC.**

**Cuenta: BBK ES15 2095 0047 81 3830292468**

- 6.4 Depósito de Daños:

- (a) El depósito de daños se hará en efectivo a la hora de confirmar las inscripciones en la oficina de regatas por un importe de 300 € por tripulación.
- (b) Este depósito es la cantidad máxima a pagar por el patrón como resultado de un incidente.
- (c) En el caso de que una deducción del depósito sea decidida por la Autoridad Organizadora, se deberá completar la fianza a su cantidad inicial para poder continuar en la regata.
- (d) El depósito será reembolsado al final del evento, siempre y cuando el patrón no haya ocasionado ningún incidente.

## **7 REGLAS**

- 7.1 La regata se regirá por las siguientes reglas:

- (a) La regata se regirá por las reglas tal y como se definen el RRV 2020-2024 .
- (b) Serán aplicables las reglas para el manejo de los barcos, que se aplicarán también durante la navegación de entrenamiento. Las reglas de clase no se aplican.

## **8 BARCOS Y VELAS**

- (a) Se navegará en barcos modelo J80 .
- (b) El Comité Organizador proporcionará 4 barcos.
- (c) Cada barco llevará a bordo: Mayor, Génova y Spinnaker.
- (d) Los barcos se asignarán por sorteo, bien diario o bien para cada fase, tal y como decida el Comité de Regata.



**9 TRIPULACIÓN (INCLUIDO EL PATRON)**

- (a) Todos los tripulantes registrados navegarán todas las regatas.
- (b) El peso máximo de la tripulación, determinado antes de navegar será de 350 kg, llevando al menos bermudas y camiseta.
- (c) Cuando el patrón registrado no pueda continuar la competición, la autoridad organizadora podrá autorizar la sustitución por uno de los miembros de su tripulación.
- (d) Cuando un miembro de la tripulación no pueda continuar la competición, la autoridad organizadora puede autorizar una sustitución, una sustitución temporal o cualquier otro ajuste.

**10 FORMATO DE COMPETICIÓN**

- (a) El evento consistirá en Round Robins, semifinales y finales.
- (b) El OPR, junto con el Comité Organizador, puede cambiar el formato, terminar o eliminar una fase, cuando las condiciones no permitan terminar con el formato previsto.

**11 RECORRIDO**

- (a) El recorrido consistirá en barlovento / sotavento, llegada en sotavento.
- (b) El área de regata prevista estará situada en el Abra Interior.

**12 PUBLICIDAD**

(a) Como los barcos y equipamientos son suministrados por la Organización, la regulación 20.3.2 será de aplicación. Los barcos deberán mostrar la publicidad tal y como decida la Autoridad Organizadora.

(b) Los competidores pueden llevar publicidad, pero está sujeta a una negociación individual con la Autoridad Organizadora.

(c) Se suprime el derecho a protestar por el incumplimiento de cualquier regla relativa a la publicidad (modifica la regla 60.1 del RRV)

**13 PREMIOS**

- (a) Los premios se anunciarán en el TOA.
- (b) La Organización puede reducir estos premios en caso de mala conducta o de negarse a cumplir cualquier requerimiento razonable, incluido la asistencia a las reuniones



oficiales.

**14 PRENSA, IMAGEN Y SONIDO**

La organización puede embarcar equipo de televisión o personal mientras se está en regata y puede pedir a los competidores que estén disponibles para entrevistas. La Organización tiene el derecho a usar las imágenes y sonido grabados durante la regata de manera gratuita.

**15 BARCOS DE ENTRENADORES**

- (a) Los barcos de entrenadores mostrarán claramente una identificación del equipo al que entrenan.
- (b) Cualquier interferencia con la regata con la Organización del evento puede suponer una penalización a discreción del Comité de Protestas al patrón o equipo apropiado.

**16 RESPONSABILIDAD**

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regatas.